



2007040027965
Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° 04539 - 27.04.2007

ANT.: Presentación de fecha 23 de
enero de 2007, de Sociedad
Química y Minera de Chile S.A.

MAT.: Informa lo que indica.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

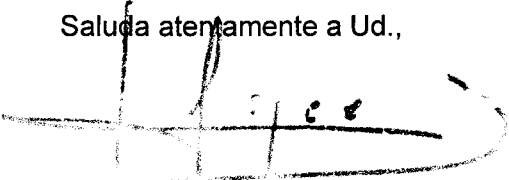
A : SR. KOJI YOSHIMOTO
KOWA COMPANY LTD.

En atención a presentación de 23 de enero de 2007, de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., mediante la cual se remitió el Acuerdo de Actuación Conjunta celebrado el 21 de diciembre de 2006, entre Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Kowa Company Ltd. sobre Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cumpla con señalar a Ud. lo siguiente:

Del examen del Acuerdo antes individualizado, esta Superintendencia concluye que la estipulación contenida en el inciso 3° de la cláusula 2.03, infringe lo dispuesto en los artículos 31 y 31 bis del estatuto de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., pues permite que el accionista que ostenta la mayoría absoluta de las partes del pacto logre que su voluntad, en las circunstancias descritas en dicho inciso, se ejerza junto con la actuación de la otra parte, por sobre los máximos permitidos en las mencionadas cláusulas estatutarias.

En razón de lo antes expuesto, la sociedad, que Ud. representa deberá adoptar las medidas conducentes a regularizar tal situación, informando lo que corresponda a esta Superintendencia, dentro de plazo de siete días hábiles, contado desde la notificación del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl